

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	Página	Página 1 de 27
Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-OF-03
Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
Formato	ESTRATEGIA	Vigencia	23/11/2021



ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ VIGENCIA FISCAL AÑO 2023





	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	Página	Página 2 de 27
Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-OF-03
Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
Formato	ESTRATEGIA	Vigencia	23/11/2021

Contenido

1. Introducción	4
2. Normas aplicables	4
2.1. Constitución Política	4
2.2. Leyes	6
2.3 Decretos	7
3. Definiciones	8
4. Articulación con la Planeación y Gestión Institucional	8
5. Objetivos	9
5.1. Objetivo General	9
5.2 Objetivos Específicos	10
6. Alcance	10
7. Derechos y Deberes de los ciudadanos frente a la participación	10
7.1 Derechos	10
7.2 Deberes	10
8. Derechos y Deberes de la Entidad frente a la Participación	11
8.1 Derechos	11
8.2 Deberes	12
9. Mecanismos de Participación	13
10. Análisis de Participación Ciudadana DOFA	15
11. Grupos de interés para el desarrollo de la estrategia	16
12. Espacios de participación ciudadana	17
13. Espacios Virtuales para la Participación Ciudadana	8
14. Cronograma de Actividades de Capacitación	21
15. Plan Estratégico	24

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS" Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá 7505880 cgb@cqb.gov.co / www.cgb.gov.co







	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	Página	Página 3 de 27
Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-OF-03
Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
Formato	ESTRATEGIA	Vigencia	23/11/2021

16. Resultados esperados	. 27
17. Indicador de cumplimiento	. 27
18. Conclusiones	. 27





	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	Página	Página 4 de 27
Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-OF-03
Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
Formato	ESTRATEGIA	Vigencia	23/11/2021

1. Introducción

La Contraloría General de Boyacá comprometida con la participación ciudadana como un derecho de los boyacenses en el desarrollo y control social de la gestión pública, da a conocer esta Estrategia, orientada a promover con los diferentes actores de interés las acciones propias de participación efectiva en concordancia con la misión institucional y lo definido en la Ley 1757 de 2015.

La Contraloría General de Boyacá a través de su estrategia de participación ciudadana, quiere promover la cooperación y el diálogo con el ciudadano mediante el uso de herramientas de control, colaboración y la generación de espacios para la interacción, con fin de mantener un flujo de comunicación constante y directa con la ciudadanía.

2. Normas aplicables

Constitución Política

Artículo 1 "Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general".

Artículo 2 "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación..."

Artículo 13 "El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados."

Artículo 20" Derecho de toda persona a recibir información veraz e imparcial"

Artículo 23 "Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.





	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	Página	Página 5 de 27
Macroproceso	АРОУО	Código	GD-F-OF-03
Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
Formato	ESTRATEGIA	Vigencia	23/11/2021

Artículo 40 Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político.

Artículo 45 El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

Artículo 74 "Derecho de todas las personas a acceder a los documentos públicos, salvo los casos que establezca la ley.

Artículo 76 Dispone la obligatoriedad para toda entidad pública de tener por lo menos, una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad. La misma disposición exige que la página web principal de toda entidad pública tenga un enlace de quejas, sugerenciasy reclamos de fácil acceso para que los ciudadanos realicen sus comentarios.

Artículo 78 Democratización de la Administración Pública. Obligación de las entidades y organismos públicos de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Artículo 79 La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.

Artículo 88 La ley regulará las acciones populares para la protección de los derechos e intereses colectivos, relacionados con el patrimonio, el espacio, la seguridad y la salubridad pública, la moral administrativa, el ambiente, la libre competencia económica y otros de similar naturaleza que se definen en ella.

Artículo 95 No.5: Deber ciudadano de participar.

Artículo 267 El control fiscal es una función pública que ejercerá la Controlaría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación.

La vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluye el ejercicio de un control





	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	Página	Página 6 de 27
Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-OF-03
Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
Formato	ESTRATEGIA	Vigencia	23/11/2021

financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales.

La Controlaría es una entidad de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuesta. No tendrá funciones administrativas distintas de las inherentes a su propia organización.

Artículo 270 La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados.

Leyes

Ley 57 de 1985: Sobre publicidad y acceso a los documentos públicos

Ley 42 de 1993 Del control fiscal: Sus principios, sistemas y procedimientos técnicos. De la contabilidad presupuestaria, registro de la deuda, certificaciones, auditaje e informes. De los organismos de control fiscal y sus procedimientos jurídicos.

Ley 734 de 2002 Nuevo código único Disciplinario

Ley 850 de 2003 Por medio de la cual se reglamentan las Veedurías Ciudadanas

Ley 962 de 2005 Ley Antitrámites por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.

Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Ley 1712 de 2014 Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Ley 1757 de 2015 Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

Ley 1755 de 2015 Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de





	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	Página	Página 7 de 27
Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-OF-03
Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
Formato	ESTRATEGIA	Vigencia	23/11/2021

lo Contencioso Administrativo.

Ley 720: Por medio de la cual se reconoce, promueve y regula la acción voluntaria de los ciudadanos colombianos

Ley 134 de 1994: "Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana."

2.3 Decretos

Decreto 1499 Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

Directiva Presidencial No. 10 de 2002: para que la comunidad en general realice una eficiente participación y control social a la gestión administrativa.

Decreto 2693 de 2012: Por el cual se establecen los lineamentos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.

Decreto 2641 de 2012: Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011. (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).

Decreto 2482 de 2012: Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.

Decreto 2623 de 2009: Por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano

Decreto 1082 de 2015 Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional

CONPES 3649 de 2010: Política Nacional de Servicio al ciudadano

CONPES 3785 de 2013: Política nacional de eficiencia administrativa al servicio del ciudadano y concepto favorable a la nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por la suma de USD 20 millones destinado a financiar el proyecto de eficiencia al servicio del ciudadano





	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	Página	Página 8 de 27
Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-OF-03
Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
Formato	ESTRATEGIA	Vigencia	23/11/2021

3. Definiciones

Ley: Norma que tiene origen en el Congreso de la República y que modifica, crea, extingue, limita o suspende, derechos y obligaciones para el cumplimiento de los ciudadanos.

Grupos de Valor: personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad.

Grupos de Interés: individuos u organismos específicos que tienen un interés especial en la gestión y los resultados de las organizaciones públicas. Comprende, entre otros, instancias o espacios de participación ciudadana formales o informales. (Adaptado del documento "Guía metodológica para la caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés, del DNP, 2014).

Gestión: acción y efecto de administrar, organizar y poner en funcionamiento una empresa, actividad económica u organismo. (Adaptado de www.rae.es)

Participación: involucramiento de los ciudadanos y grupos de valor en las etapas de la gestión pública: planeación, ejecución, seguimiento y mejora.

Plan: documento que recoge de manera detallada lo que una entidad desea hacer para cumplir un propósito incorporando aspectos como rutas de trabajo (estratégicas u operativas), objetivos, cronogramas, responsables, indicadores, recursos, riesgos y controles.

Rendición de cuentas: proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos.

Trámite: conjunto de requisitos, pasos, o acciones reguladas por el Estado, dentro de un proceso misional, que deben efectuar los ciudadanos, usuarios o grupos de interés ante una entidad u organismo de la administración pública o particular que ejerce funciones administrativas, para acceder a un derecho, ejercer una actividad o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la ley.

4. Articulación con la Planeación y Gestión Institucional

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, el Plan de





	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	Página	Página 9 de 27
Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-OF-03
Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
Formato	ESTRATEGIA	Vigencia	23/11/2021

Participación Ciudadana de la Contraloría General de Boyacá compone los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en lo concerniente a las dimensiones operativas "Gestión con Valores para Resultados" (Relación Estado – Ciudadano) y "Direccionamiento Estratégico y Planeación", así como a la Política de Gestión y Desempeño Institucional "Participación Ciudadana", según la cual "Las entidades deberán diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública"

Según el MIPG, en los espacios de participación ciudadana, se incluyen aquellos que faciliten el ejercicio del control social y la evaluación ciudadana, a través de procesos permanentes de rendición de cuentas que se deben garantizar durante todo el ciclo de la gestión pública.

5. Objetivos

5.1. Objetivo General

Establecer lineamientos que permitan incrementar y fortalecer la participación ciudadana en la Contraloría General de Boyacá, a su vez brindar información que facilite el acceso de la ciudadanía a los diferentes mecanismos y canales de participación, promoviendo la incidencia efectiva de los grupos de interés en el ciclo de la gestión pública de la entidad, el control social, la publicidad activa de información pública sobre la gestión institucional, y los espacios de colaboración, diálogo e interacción, fomentando así una cultura institucional de inclusión, transparencia e integridad.

5.2 Objetivos Específicos

- Promover espacios para realizar jornadas de formación y capacitación a veedores ciudadanos, contralores estudiantiles y comunidad en general.
- Promover la participación ciudadana en el control social y fiscal como función pública.
- Informar a la ciudadanía del Departamento de Boyacá sobre los diferentes espacios y canales disponibles para interactuar con la Contraloría.
- Dar a conocer el cronograma de actividades en las cuales la ciudadanía podrá participar para apoyar la construcción de planes programas y proyectos de la Contraloría General de Boyacá.





	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	Página	Página 10 de 27
Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-OF-03
Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
Formato	ESTRATEGIA	Vigencia	23/11/2021

6. Alcance

El plan de participación ciudadana inicia estableciendo los lineamientos y mecanismos de participación y finaliza con la evaluación de actividades desarrolladas en la vigencia. Dirigido a las dependencias de la entidad, la ciudadanía, grupos de interés, grupos de valor y demás partes interesadas, buscando así fomentar la participación de la ciudadanía en las diferentes estrategias que establece la entidad.

7. Derechos y Deberes de los ciudadanos frente a la participación

Como sujetos de derechos y deberes, los ciudadanos son actores de sus propias necesidades, es decir, que exigir también es dar, por tal razón al ciudadano se le debe garantizar participación, pero también debe asumir compromisos:

7.1 Derechos

- A conocer los requisitos, procedimientos y condiciones de los servicios.
- Participar de las acciones de participación para promover el diálogo con los que cuente el departamento y crear otros que igualmente cuenten con reconocimiento como espacio de participación.
- Solicitar, en forma oportuna y respetuosa, documentos y/o servicios.
- A recibir información sobre los escenarios o actividades con los que cuenta la Administración para la toma de decisiones desde cada dependencia y sus instancias de participación, a los que puede acudir según la necesidad.
- A realizar control social y seguimiento de las decisiones que se tomen en desarrollo de la gestión pública dentro de su municipio.
- A participar en las fases de planeación, implementación, seguimiento y evaluación de la gestión institucional y control político.
- Si es el caso, el ciudadano puede sugerir mejoras a las acciones de participación creadas por la entidad u otras opciones de participación que se adecúen a sus necesidades y dar a conocer las falencias que detecte, en forma fundamentada.

7.2 Deberes

Acatar la Constitución Política y las Leyes





	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	Página	Página 11 de 27
Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-OF-03
Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
Formato	ESTRATEGIA	Vigencia	23/11/2021

- El ciudadano debe esforzarse en conocer las estrategias de participación con las que cuenta la Contraloría General de Boyacá
- Interesarse por hacer parte de colectivos, mesas técnicas, juntas, asociaciones, organizaciones, veedurías, grupos abiertos de participación formal e informal, o cualquier instancia que lo haga visible dentro de un grupo de interés
- Proporcionar un trato respetuoso y digno, conforme a principios éticos, a los Servidores públicos y autoridades públicas.
- Hacer uso correcto y respetuoso de los canales de participación ciudadana dispuestos por la Entidad
- Respetar las decisiones tomadas en las instancias de participación ciudadana de acuerdo con las prioridades concertadas de manera colectiva por los actores participantes de las mismas.
- Asistir a los eventos de rendición, como expresiones de responsabilidad de la entidad ante la ejecución de su plan de desarrollo.

8. Derechos y Deberes de la CGB frente a la Participación

La entidad tiene obligación y necesidad de acudir a la ciudadanía desde la generación de planes de desarrollo, en el entendido que son los que requieren de los bienes y servicios que la Administración produce para el bienestar social y territorial, además también la entidad es sujeto de derechos, ya que su institucionalidad depende de la labor de seres humanos, en este caso servidores públicos, quienes trabajen por la ciudadanía. Adicionalmente, la Ley 1952 de 2019, propone de manera preventiva y correctiva las sanciones descritas como faltas a la Ley, en los que se limitan las acciones producto del ejercicio de la Función Pública.

8.1 Derechos

- Recibir un trato amable y respetuoso en las mesas de diálogo en las que acompañe a los grupos de interés ciudadano y en todo espacio abierto de participación.
- A contar con el tiempo para analizar propuestas, socializar informes y realizar rendiciones de las acciones que surjan de las mesas de diálogo o grupos de interés en la toma de decisiones





	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	Página	Página 12 de 27
Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-OF-03
Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
Formato	ESTRATEGIA	Vigencia	23/11/2021

 Ser orientados en los procesos de participación, para mejorar y conocer los lineamientos de la política, evitando incurrir en faltas o vacíos por desconocimiento.

8.2 Deberes

- Elaborar planes de participación ciudadana, actualizados y pertinentes.
- Promover la participación ciudadana desde los planes de desarrollo, políticas sociales, convivencia ciudadana, reconciliación e inclusión de poblaciones.
- Tomar en consideración los resultados de los diálogos en los diferentes escenarios de participación.
- Compartir con la ciudadanía y sus grupos de interés los informes y resultados producto de la toma de decisiones en los escenarios de participación.
- Crear las herramientas que sean necesarias para llevar a la ciudadanía el conocimiento de las instancias de participación y los canales con los que cuenta.
- Implementar estrategias pedagógicas para fomentar la importancia de las instancias de participación.
- Asistir a las convocatorias realizadas por las instancias de participación de iniciativa ciudadana a las que sean invitados toda vez que en ellas se debatan asuntos de su competencia.
- Pronunciarse sobre las propuestas sugerencias y recomendaciones presentadas de manera formal y derivadas del desarrollo de las instancias de participación de iniciativa ciudadana o gubernamental que no se encuentran dentro de la oferta institucional.
- Efectuar los compromisos a los que se llegue en desarrollo de las instancias de participación dentro de los plazos pactados en las mismas.
- Realizar ejercicios de consulta de manera amplia y deliberativa, con el objeto de alimentar la gestión pública y no para legitimar intereses de los promotores ciudadanos.
- Orientar capacitaciones al recurso humano de la Administración Municipal sobre los mecanismos de participación a los que tienen derecho los ciudadanos como los primeros respondientes en el proceso.
- Nunca conformar grupos de interés o mecanismos de participación que desarrollen fines políticos.





	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	Página	Página 13 de 27
Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-OF-03
Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
Formato	ESTRATEGIA	Vigencia	23/11/2021

- Apoyar con asistencia técnica y acompañar la cualificación de los debates ciudadanos, así como el fortalecimiento de las capacidades de quienes integran estas instancias y/o los representan.
- Orientar y capacitar al ciudadano en la forma de presentar denuncias y de igual manera, capacitarlos en las instancias para presentarlas.
- Mantener actualizada la caracterización de grupos de valor.

9. Mecanismos de Participación

La Contraloría General de Boyacá, cuenta con mecanismos idóneos para la realización de trámites en beneficio de la comunidad que fortalecen la participación ciudadana, como lo son:

Queja Ordinaria: Es la acción ciudadana para dar a conocer a la CGB una situación posiblemente irregular en el funcionamiento de los servicios a su cargo o inherentes a la misión de la entidad. Una vez evaluada, será trasladada a la Oficina de Control Interno y/o dependencia competente.

Queja Disciplinaria: En todos aquellos casos en que la conducta del servidor público que es puesta en conocimiento de la CGB pueda configurar una falta de carácter disciplinario, se la dará la denominación de queja disciplinaria, la cual será recepcionada y tramitada por la Oficina encargada de la CGB.

Reconocimiento de un Derecho: Es la solicitud que realiza un ciudadano con la finalidad de hacer efectivos el o los derechos que las disposiciones legales le reconocen jurídicamente. En derecho de petición corresponde a las peticiones de reconocimiento de un derecho fundamental en conformidad con las competencias constitucionales y legales de la CGB cuando deban ser resueltas para evitar un perjuicio irremediable al peticionario, quién deberá probar sumariamente la titularidad del derecho y el riesgo de perjuicio invocado.

Situación Jurídica: Es la solicitud ciudadana o informes de otras autoridades que buscan la defensa de un derecho ante posibles amenazas, vulneraciones u omisiones por parte de la CGB, en el ámbito de sus competencias.





	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	Página	Página 14 de 27
Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-OF-03
Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
Formato	ESTRATEGIA	Vigencia	23/11/2021

Solicitud de Servicio: Cuando el ciudadano solicita el desarrollo de actividades de orientación, formación, capacitación, control fiscal micro, control fiscal macro, expedición de certificados y publicaciones, por parte de la CGB.

Solicitud de Información: Cuando el ciudadano presenta solicitud a las autoridades con la finalidad de que éstas le den a conocer cómo se debe actuar o se ha actuado en un caso concreto.

Solicitud de Consulta: Cuando el ciudadano realiza una solicitud de pronunciamiento sobre el alcance, la posición, dictamen o interpretación de la CGB con relación a un hecho, a una norma y demás asuntos de su competencia.

Solicitud de Copias: Cuando el ciudadano solicita tener acceso a consultar y obtener copias de los documentos que reposen en los archivos de la CGB, siempre y cuando no se encuentren sujetos a reserva de carácter constitucional o legal, o se afecte el derecho a la intimidad personal y familiar, honra y buen nombre de las personas, los cuales deben ser garantizados por la CGB.

Denuncia: Es la acción ciudadana mediante la cual, cualquier persona comunica, informa o da aviso, en forma verbal o escrita a la CGB o el actuar oficioso de esta Entidad para avocar el conocimiento de hechos o conductas con las que se pueda estar configurando un posible manejo irregular o un eventual detrimento de los bienes o fondos de la Nación, o una indebida gestión fiscal, bien sea por parte de un servidor público o de un particular que administre dichos fondos o bienes.

Derecho de Petición: Es un derecho y a su vez una Garantía Constitucional que tiene toda persona para acudir ante las autoridades públicas o privadas para formular solicitudes respetuosas con motivo de interés general o particular, y a obtener una pronta resolución, ya sea de forma verbal, escrita o a través de cualquier medio idóneo para la comunicación o transferencia de datos, a pedir copia de documentos que no estén sujetos a reserva, y obtener una pronta y completa respuesta en los términos previstos por la ley.

Derecho de Petición en interés general y particular: Son aquellos mediante el cual, cualquier persona, por sí o por intermedio de apoderado, solicita a las entidades públicas una respuesta a su petición, estos derechos de petición pueden formularse verbalmente o por escrito en forma respetuosa y deben obtener la correspondiente respuesta en 15 días tal como lo establece la Ley 1755 de 2015.

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS" Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá 7505880 cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co





	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	Página	Página 15 de 27
Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-OF-03
Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
Formato	ESTRATEGIA	Vigencia	23/11/2021

Reclamo: Acción de dar a conocer a las autoridades, conductas irregulares de servidores públicos o de particulares a quienes se ha atribuido o adjudicado la prestación de un servicio público.

- Mejoramiento de la atención a través de canales presenciales.
- Mejoramiento de la atención a través de canales no presenciales.
- Mejoramiento de la gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias (PQRS).
- Fortalecimiento de medios digitales ágiles, sencillos y útiles

10. Análisis de Participación Ciudadana DOFA

DEBILIDADES

- Falta de recursos técnicos y humanos
- Falta de plataformas digitales y herramientas didácticas que faciliten la comunicación eficiente de los planes de acción que la CGB requiere notificar
- Falta de comunicación interna

OPORTUNIDADES

- Interés de la ciudadanía en la participación Ciudadana.
- Credibilidad de la Entidad frente a los Ciudadanos por la prestación de servicios
- Mejoramiento en la promoción del control social y veedurías ciudadanas
- Implementación de herramientas tecnológicas.

AMENAZAS

- Desconocimiento y falta de interés por parte de los ciudadanos en cuanto a los mecanismos de participación ciudadana
- Baja credibilidad en las Entidades del Estado
- Bajas expectativas frente a las acciones que realiza la Contraloría General de Boyacá

FORTALEZAS

- Experiencia con el manejo de comunidades
- Capacitación a los funcionarios con el fin de fortalecer la labor de la Entidad
- Imagen positiva de la Entidad
- Capacidad para responder las necesidades del ciudadano en los tiempos legales.
- Implementación del uso de las Tics (Tecnologías de la comunicación y la información)

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá 7505880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co





	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	Página	Página 16 de 27
Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-OF-03
Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
Formato	ESTRATEGIA	Vigencia	23/11/2021

11. Grupos de interés para el desarrollo de la estrategia

De acuerdo con la caracterización de usuarios realizada por la secretaria General se estableció que el medio electrónico más utilizado por los usuarios es el portal institucional de la entidad, seguido del canal de información presencial, luego por medio telefónico y por último correo electrónico y redes sociales.

Página Oficial: 29%

Presencial: 27%

Teléfonos: 23%

Correo electrónico: 13%

Redes sociales: 8%

Las redes sociales obtuvieron el porcentaje más bajo con un 8%, esto quiere decir que la Contraloría General de Boyacá debe reforzar este canal de información, puesto que las redes sociales son el auge hoy en día y constituyen una herramienta fundamental de información en el marco de la pandemia, implementando estrategias de contenido de la entidad por cada red social se pueden obtener buenos resultados.

Las redes sociales logran que los problemas locales sean temas sobre los que se hable y debata a nivel regional, transmitiéndose de forma viral entre la población; especialmente entre los más jóvenes que siempre están conectados y son muy activos.

Son una herramienta potente donde cada persona manifiesta lo que opina libremente, ya sea con un texto, imagen o vídeo propio, pudiendo ser cada uno un líder de opinión que comparte su opinión y genera una inteligencia colectiva que deriva en una sociedad más activa y preocupada por sus derechos y por los derechos de quienes les rodean.

Las redes permiten que la ciudadanía se sienta partícipe de su comunidad o pueblos donde viven, algo que se había perdido y que se rescata con este nuevo espíritu social.

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS" Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá 7505880 cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co





	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	Página	Página 17 de 27
Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-OF-03
Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
Formato	ESTRATEGIA	Vigencia	23/11/2021

12. Espacios de participación ciudadana

La contraloría General de Boyacá cuenta con espacio de atención presencial en la Cra 9 # 17-60 pisos 3 y 4 en la Ciudad de Tunja.

Procesos de planeación:

En este ámbito temático se incluyen los espacios de consulta para recibir aportes ciudadanos en la formulación de los planes, programas y proyectos de la entidad. A sí mismo, la ciudadanía cuenta con la facultad de propiciar actuaciones de vigilancia y control fiscal mediante las quejas o denuncias de casos concretos, que se reciben en cualquier momento por los canales establecidos para el efecto. Además de tener en cuenta los informes y observaciones de las veedurías ciudadanas que se organicen para adelantar vigilancia a la gestión, planes, programas, proyectos y recursos de la Contraloría General de Boyacá.

Rendición de cuentas:

La rendición de cuentas se concibe como una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno. En este sentido, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), la Contraloría General de Boyacá formula dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, su estrategia anual de Rendición de Cuentas la cual incluye actividades de: Información: generación de datos y contenidos sobre la gestión de la Entidad, y el cumplimiento de los planes institucionales.

En este sentido, la Contraloría General de Boyacá pone a disposición de los ciudadanos información y documentación sobre avances y resultados de su gestión la cual podrá ser consultada de acuerdo a la categoría de interés.

Diálogo: Actividades para interactuar con los ciudadanos, explicar, escuchar y retroalimentar la gestión, así como de consulta a los ciudadanos para determinar sobre qué procesos, temas, recursos, programas, proyectos, entre otros, quiere la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil que la Contraloría General de Boyacá rinda cuentas.

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS" Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá 7505880 cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co





	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	Página	Página 18 de 27
Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-OF-03
Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
Formato	ESTRATEGIA	Vigencia	23/11/2021

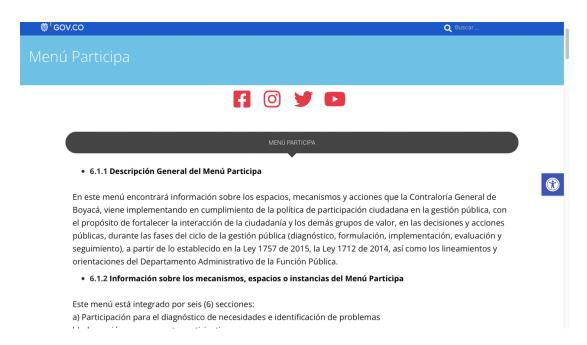
Incentivos: La Entidad seguirá fortaleciendo los espacios para que las veedurías ciudadanas visibilicen su trabajo y resultados, y promoverá el desarrollo de una estrategia interna para estimular la rendición de cuentas y las prácticas innovadoras de servicio al ciudadano.

13. Espacios Virtuales para la Participación Ciudadana

La Contraloría General de Boyacá cuenta con los siguientes canales virtuales para la interacción con la ciudadanía, a través de los cuales se desarrollarán los procesos de participación ciudadana en las diferentes temáticas establecidas en el presente documento.

Página Web: Menú Participación ciudadana

La contraloría General de Boyacá pone en el menú participa, toda la información de conocimiento público para la ciudadana, de acuerdo a la ley 1712 de 2014



https://cgb.gov.co/inicio/acceso-a-la-informacion-publica/6-participa/

Página web- Micrositio para la rendición de cuentas

La Contraloría General de Boyacá pone en el micrositio Rendición de Cuentas a disposición de los ciudadanos información sobre la entidad y documentación sobre avances y resultados de su gestión, dispone los canales de interacción

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá 7505880 cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co





	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	Página	Página 19 de 27
Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-OF-03
Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
Formato	ESTRATEGIA	Vigencia	23/11/2021

virtual como foros, ejecuta las actividades previstas en la estrategia, y publica los resultados de las mismas.



https://cgb.gov.co/inicio/rendicion-de-cuentas-cgb/

Página web - Enlace PQRSD

Con el enlace anterior, se puede acceder directamente a descargar el Formato ÚnicoPara presentación de denuncias ante la Contraloría General de Boyacá.



http://sidcar.cgb.gov.co/Modulos/Buzon/RadicarPQR.aspx





	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	Página	Página 20 de 3
Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-OF-03
Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
Formato	OFICIO	Vigencia	23/11/2021

Correo Electrónico: participacionciudadana@cgb.gov.co

Este correo estará disponible con dos propósitos:

- 1) Para hacer la convocatoria a los grupos de interés y usuarios de la entidad, con el fin de invitarlos a participar en las diferentes actividades programadas en el marco de la estrategia de Participación Ciudadana
- 2) Para recibir los aportes de la ciudadanía en cada una de las temáticas desarrolladas.

Redes sociales

A través de las redes sociales Instagram, Facebook y Twitter los ciudadanos acceden a la información de la entidad y se les brindan espacios interactivos para que presenten sus opiniones o consultas respecto a los temas de su interés.

- Las redes sociales permiten enfatizar en los temas que los ciudadanos desean conocer.
- A través de ellas se generan espacios interactivos que le permiten a la entidad dar cuenta de sus actividades.
- Permiten responder en tiempo real.
- Permite conocer el perfil de usuarios de la entidad para así mismo dar respuestas adecuadas a las consultas.
- Se convierten en un espacio de servicio al cliente.
- Permiten conocer que acciones de la entidad están teniendo los mejores resultados.
- Igualmente, es una multiplaforma para evidenciar la gestión realizada por la Entidad



@contraloriaboyaca



@ContraloriaGBoy



Contraloría General Boyacá

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS" Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co





	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	Página	Página 21 de 3
Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-OF-03
Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
Formato	OFICIO	Vigencia	23/11/2021

Carteleras Digitales

Herramienta de información a través de la cual se difunden noticias, campañas y contenidos relacionados con la gestión institucional. Este medio permite la presentación de contenidos en formato audiovisual y dinámico, aporta información actual y relevante sobre la entidad, noticias de interés, testimonios, acciones de capacitación y beneficios, entre otros datos relevantes.

Otros medios

Con el fin de lograr una mayor cobertura en la difusión de las actividades previstas en esta estrategia que se refleje en un mayor número de ciudadanos participantes en las mismas, se podrá combinar la divulgación con otros medios como la radio, comunicados de prensa, y mensajes de código cívico.

14. Cronograma de Actividades de Capacitación

Las actividades que se proponen para cada vigencia se plasmarán en los planes de acción del proceso de Participación Ciudadana.

Con lo anterior, la Contraloría General de Boyacá a través del subproceso de Participación Ciudadana busca darle cumplimiento a las disposiciones legales y a los lineamientos que orientan la realización de un plan de participación ciudadana que garantice la inclusión de la ciudadanía en el ejercicio del Control Fiscal como aporte a la función misional y constitucional de la Entidad.

Así mismo, informar a la ciudadanía acerca de los resultados de la gestión de la Entidad, se constituye en uno de los principales ejercicios que no sólo permite dar a conocer los resultados de una labor misional encomendada por la Constitución y la Ley, sino que también se constituye en el medio expedito para dar a conocer el ejercicio transparente de la entidad frente a su compromiso de velar y vigilar la gestión fiscal de sus sujetos vigilados, aspectos que se reflejan en el adecuado ejercicio de la función pública y en el bienestar para las comunidades.

Es por esto, que a continuación se presenta el cronograma de actividades de capacitación, planeado para la vigencia 2023, lo anterior teniendo en cuenta los indicadores del Plan Anual Operativo de esta Entidad:

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá 7505880 cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co





	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	Página	Página 22 de 3
Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-OF-03
Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
Formato	OFICIO	Vigencia	23/11/2021

Ciudad	Modalidad	Fecha	Actividad
Tópaga	Presencial	Febrero	Capacitación a veedores ciudadanos
Zetaquira	Presencial	Febrero	Visita de Participación Ciudadana
Provincia Ricaurte	Presencial	Marzo	Visita de Participación Ciudadana
Pajarito	Presencial	Marzo	Capacitación con veedores ciudadanos y presidentes JAC
Guateque	Presencial	Marzo	Visita de Participación Ciudadana
Tunja	Presencial y virtual	Abril	Rendición de cuentas
Tunja	Presencial	Abril	Capacitación Puntos y Sujetos de Control
Provincia Márquez	Presencial	Abril	Capacitación a Contralores Estudiantiles
Tuta	Presencial	Mayo	Capacitación a Contralores Estudiantiles
Soatá	Presencial	Junio	Talleres de Diálogo con Veedores Ciudadanos
	Virtual	Julio	Capacitación Puntos y Sujetos de Control
Samacá	Presencial	Agosto	Creación de Veedurías Ciudadana en
Miraflores	Presencial	Agosto	Visita de Participación Ciudadana
	Virtual	Agosto	Capacitación a Puntos y Sujetos de Control
	Virtual	Agosto	Capacitación con veedores
Susacón	Presencial	Agosto	Visita de Participación Ciudadana
Motavita	Presencial	Septiembre	Visita de Participación Ciudadana
Jenesano	Presencial	Septiembre	Visita de Participación Ciudadana

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"
Carrera 9 N° 17 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
7505880
cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co





	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	Página	Página 23 de 3
Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-OF-03
Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
Formato	OFICIO	Vigencia	23/11/2021

Villa de Leyva	Presencial	Septiembre	Visita de Participación Ciudadana
Cubará	Presencial	Noviembre	- Capacitación a veedores - Reforestación Entrega de Títulos
Por definir	Presencial y virtual	Diciembre	Rendición de cuentas



15. Plan Estratégico

SECRETARÍA GE	SECRETARÍA GENERAL											
RESPONSABLE	EJE PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGIC O	PRODUCTO O ESTRATEGIA	META	ACTIVIDADES	TIPO INDICADOR DE DESEMPEÑO	INDICADOR	RECURSOS	2022	2023	2024	2025
sneral	Gestión organizacional de apoyo a los procesos misionales en el marco de la calidad de la Gerencia Pública Control Fiscal Participativo Modernización y	Planear, ejecutar y verificar políticas y programas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de participación ciudadana y direccionar el	Formular y desarrollar políticas institucionales orientadas a la ciudadanía y organizaciones sociales para el fortalecimiento de la participación ciudadana.	Realizar el 100% de las capacitaciones a la ciudadanía, veedurías ciudadanas y organizaciones sociales.	Realizar capacitaciones a la ciudadanía, veedurías ciudadanas y organizaciones sociales.	Eficacia	(Número de capacitaciones realizadas/No de capacitaciones programadas)	Recursos humanos, tecnológicos y económicos.	×	×	×	X
Secretaría General	mejora continua	proceso de gestión documental de la Entidad de acuerdo a la	Realizar el conjunto de acciones de capacitación	realización del 100% de las acciones de	Diseño de herramientas como Material didáctico.	Eficacia	(Número de acciones realizadas/No de	Recursos humanos, tecnológicos	Х	х	х	X



normatividad vigente y las políticas institucionale:	sobre prevención de actos de corrupción, para promoverla transparencia y la integridad en los servidores públicos de los sujetos y puntos de control del Departamento.	programadas.	Programación y ejecución de capacitaciones dirigidas a sujetos y puntos de control.		Acciones programadas) *100	y económicos.				
	Gestión de las PQRSD.	Recepcionar, administrar controlar el 100% de las PQRSD en los términos señalados por la Ley.	administrar	Eficacia	Porcentaje de PQRSD tramitadas en los términos señalados por la Ley	Recursos humanos, tecnológicos y económicos.	x	X	X	х
	Formulación, monitoreo y publicación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano y mapa de riesgos de corrupción	al ciudadano y mapa de riesgos de corrupción Formulado,	Realizar la Formulación, monitoreo y publicación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano y mapa de riesgos de corrupción de forma anual.		(Actividades ejecutadas /Actividades programadas) *100	Recursos humanos, tecnológicos y económicos.	×	×	×	×



Carrera 9 N° 9 - 60 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá 7422012 – 7422011 cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co



	gestión eje documental con las el propósito de promover la pro transparencia y de acceso a la pa	100% de ejecución de as actividades del plan PINAR proyectadas a desarrollar para los años 2022 a 2025.	en Eficacia AR	Porcentaje de ejecución de las actividades del plan PINAR	tecnológicos	x	X	×	X
--	---	---	-------------------	--	--------------	---	---	---	---





	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	Página	Página 27 de 20
Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-OF-03
Proceso	GESTION DOCUMENTAL	Versión	01
Formato	ESTRATEGIA	Vigencia	23/11/2021

16. Resultados Esperados

- La Contraloría General de Boyacá espera un acercamiento efectivo y eficaz con la población del Departamento de Boyacá, incentivando a denunciar los posibles detrimentos patrimoniales que se presenten en los territorios.
- Fortalecer la capacidad individual y colectiva de los veedores que lespermita participar y aportar conocimientos, habilidades y actitudes en el ejercicio del control social en el uso adecuado de los bienes y recursos del departamento de Boyacá.

17. Indicador de Cumplimiento

Teniendo en cuenta la importancia de medir los resultados de la Gestión en el proceso de rendición de cuentas se formuló el siguiente indicador:

Nombre Indicador	Operación Aritmética	Tipo Indicador	Meta	Producto
Estrategia de participación ciudadana	$= \frac{N^{\circ} \text{ de actividades realizadas}}{N^{\circ} \text{ de actividades programadas}} $ * 100	Indicador de Eficiencia	Cumplimien to 100% actividades	Estrategia de rendición de cuentas formulada e implementada

18. Conclusiones

La estrategia de participación ciudadana permitirá el relacionamiento y dialogo con veedores ciudadanos, contralores estudiantiles y comunidad en general, igualmente mediante el desarrollo de actividades y capacitaciones será posible llegar a los puntos y sujetos de control de la Contraloría General de Boyacá, esto con el objetivo de diversificar el ejercicio del Control Social desde los territorios.

